

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**7774** *Resolución de 6 de mayo de 2019, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica.*

El plan de estudios del título oficial de Máster en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica fue publicado por Resolución de 31 de marzo de 2011 en el «BOE» de 21 de abril, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 22 de noviembre de 2010, en el «BOE» de 16 de diciembre.

La Universidad de las Illes Balears presentó una solicitud de modificación del plan de estudios del título oficial de Máster en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 27 de junio de 2012.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, dispone en el artículo 28 el procedimiento para la modificación de planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el curso académico 2012/2013.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 6 de mayo de 2019.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

**ANEXO**

**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica por la Universidad de las Illes Balears**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Centro de impartición: 07008971 Centro de estudios de Postgrado.
3. Total de créditos ECTS: 60.
4. Especialidades: Tiene 2 especialidades:
  - 4.1 Especialidad en Dirección y Gestión de Equipos de Trabajo.
  - 4.2 Especialidad en Dirección de Centros Educativos. Formación de Formadores.
5. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria (OBL).	30
Optativa (OPT).	15

Tipo de materia	Créditos ECTS
Prácticas externas (PEX).	8
Trabajo de fin de máster (TFM).	7
Total.	60

## 5.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Planificación y Gestión de Recursos Humanos.	Procesos en la Planificación y Gestión de los Recursos Humanos.	OB	5
	Creación y Dirección de Equipos de Trabajo.	OB	5
	Comportamiento Social en las Organizaciones Socio Sanitarias.	OP	5
	Entrenamiento en Habilidades Sociales y Comunicativas para Profesionales de la Salud.	OP	5
	Introducción a la Economía.	OP	1,5
Planificación y Gestión de la Formación.	Planificación y Gestión de la Formación.	OB	2,5
	Análisis de Necesidades Formativas.	OB	2,5
	Género, Trabajo y Formación.	OP	5
Metodología de Investigación e Intervención en las Organizaciones.	Usos y Abusos de la Estadística.	OB	5
	Introducción a la Minería de Datos. Extracción de Información Oculta en los Datos.	OB	5
	Técnicas Psicométricas de Validación de Constructo.	OB	5
Planificación y Gestión de Equipos de Trabajo.	Procesos, Estrategias y Técnicas Implicadas en el Rendimiento de los Equipos de Trabajo.	OP	5
	Intervención en los Equipos. Conflicto y Negociación.	OP	5
Formación de Formadores.	Perfil, Competencias y Funciones en la Formación de Formadores.	OP	2,5
	El Oficio de la Formación de Formadores.	OP	2,5
Dirección de Equipos en el Ámbito Educativo.	Función Directiva.	OP	2,5
	Función Pedagógica.	OP	2,5
Trabajo Fin de Máster.	Diseño y Ejecución del Trabajo Fin de Máster.	TFM	7
Prácticas Externas.	Realización de unas Prácticas en Empresa / Institución.	PE	8

5.2 Condiciones de terminación: Para obtener el título de Máster en Gestión de Recursos Humanos. Intervención Psicológica y Pedagógica por la Universidad de las Illes Balears, el alumnado deberá superar el total de créditos de la tabla del punto 5, de entre las asignaturas de la tabla del punto 5.1.

5.3 Condiciones de especialidad: No es obligatorio cursar una de las dos especialidades para la obtención del título.

5.3.1 Especialidad en Dirección y Gestión de Equipos de Trabajo: para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar las asignaturas siguientes, que suman un total de 10 créditos:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Planificación y Gestión de Equipos de Trabajo.	Procesos, Estrategias y Técnicas Implicadas en el Rendimiento de los Equipos de Trabajo.	OP	5
	Intervención en los Equipos. Conflicto y Negociación.	OP	5

5.3.2 Especialidad en Dirección de Centros Educativos. Formación de Formadores: para obtener esta especialidad, el alumnado deberá superar las asignaturas siguientes, que suman un total de 10 créditos:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Formación de Formadores.	Perfil, Competencias y Funciones en la Formación de Formadores.	OP	2.5
	El Oficio de la Formación de Formadores.	OP	2.5
Dirección de Equipos en el Ámbito Educativo.	Función Directiva.	OP	2.5
	Función Pedagógica.	OP	2.5